



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINJUSTICIA



Agencia Nacional de Defensa
Jurídica del Estado

RESOLUCIÓN No **605**
(28 NOV 2018)

"Por la cual se efectúa una modificación al anexo del Decreto de liquidación en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica para la vigencia fiscal de 2018, aclarando el artículo 1º de la Resolución 590 del 22 de noviembre de 2018"

EL CONSEJO DIRECTIVO

En ejercicio de las atribuciones legales conferidas en el artículo 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado requiere efectuar un traslado en el presupuesto de gastos de funcionamiento, contracreditando los rubros A-1-0-1-1 Sueldos de personal de nómina y A-1-0-1-4 Prima técnica \$210.000.000 y \$70.000.000 respectivamente; y acreditando los rubros A-1-0-1-9 Horas extras, días festivos e indemnización por vacaciones en \$120.000.000 y A-1-0-1-5 Otros en \$160.000.000, para un total de \$280.000.000. Así mismo, requiere efectuar un traslado en el presupuesto de gastos de funcionamiento, contracreditando el rubro A-1-0-2 Servicios Personales Indirectos; y acreditando el rubro A-3-2-1-1- Cuota de Auditaje - Contranal, en \$1.527.144.

Que el traslado presupuestal propuesto, fue aprobado por el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en sesión presencial realizada el 22 de noviembre de 2018.

Que mediante Resolución 590 del 22 de noviembre de 2018, el Consejo Directivo de la Agencia aprobó la modificación al anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado para la vigencia fiscal de 2018.

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del radicado N° 2-2018-043395 del 27 de noviembre de 2018, devuelve la Resolución 590 del 22 de noviembre de 2018, teniendo en cuenta que el acto administrativo en mención no cumple con lo establecido en el artículo 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 de 2015, modificado por artículo 8 del Decreto 0412 del 2 de marzo de 2018.

Que por lo anterior es necesario aclarar el artículo 1º de la Resolución 590 del 22 de noviembre de 2018, según lo dispuesto en la parte pertinente del artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 que señala: *"En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. (...)".*

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
APROBADO
DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL

8/11B
1

“Por la cual se efectúa una modificación al anexo del Decreto de liquidación en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica para la vigencia fiscal de 2018, aclarando el artículo 1º de la Resolución 590 del 22 de noviembre de 2018”

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Aclarar el artículo 1º de la Resolución 590 del 22 de noviembre de 2018, así:

“Artículo 1º. Efectuar una modificación al anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, teniendo en cuenta los siguientes contracréditos y créditos para la vigencia fiscal de 2018, así:

SECCION 1210

UNIDAD ADMINSTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

CONTRACRÉDITOS

CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUB ORD	REC	CONCEPTO	CONTRACREDITOS
A						FUNCIONAMIENTO	
1						GASTOS DE PERSONAL	\$ 281.527.144
1	0	1				SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	\$ 280.000.000
1	0	1	1		10	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	\$ 210.000.000
1	0	1	4		10	PRIMA TECNICA	\$ 70.000.000
1	0	2			10	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 1.527.144
TOTAL CONTRACRÉDITOS							\$ 281.527.144

TOTAL CONTRACRÉDITO: DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$281.527.144).

SECCION 1210

UNIDAD ADMINSTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

CRÉDITOS

CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUB ORD	REC	CONCEPTO	CREDITOS
A						FUNCIONAMIENTO	
1						GASTOS DE PERSONAL	\$ 280.000.000
1	0	1				SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	\$ 280.000.000
1	0	1	9		10	HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	\$ 160.000.000
1	0	1	5		10	OTROS	\$ 120.000.000
3						TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 1.527.144
3	2					TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	\$ 1.527.144
3	2	1				ORDEN NACIONAL	\$ 1.527.144
3	2	1	1		10	CUOTA DE AUDITAJE - CONTRANAL	\$ 1.527.144
TOTAL CRÉDITOS							\$ 281.527.144

TOTAL CRÉDITO: DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$281.527.144)."

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

APROBADO

DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL

[Handwritten signature]

"Por la cual se efectúa una modificación al anexo del Decreto de liquidación en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica para la vigencia fiscal de 2018, aclarando el artículo 1º de la Resolución 590 del 22 de noviembre de 2018"

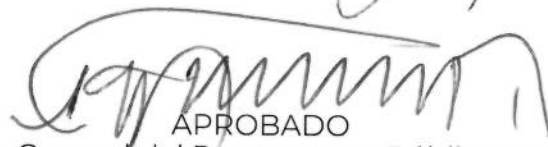
Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y requiere para su ejecución de la aprobación por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá, D.C, a los 28 NOV 2018


GLORIA MARÍA BORRERO RESTREPO
Presidente
Ministerio de Justicia y del Derecho


CRISTIAN STAPPER BUITRAGO
Secretario Técnico


APROBADO
Director General del Presupuesto Público Nacional

Elaboró: Diana García
Revisó: María Margarita Borda Fonseca 

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
APROBADO
DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL